

CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

RADICACIÓN: 7624840890022017-00662-00

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: GILMA OSPINA ARBOLEDA

DEMANDADO: JUAN JESUS MARTINEZ DORADO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 446 del Código General del Proceso, la liquidación de crédito por valor de \$3.656.476.5 se mantendrá en secretaría a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso se fija en lista de traslado No. 17 hoy 6 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.


LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaría

Leydy